



ACNUR/ENERO/2022

FACTSHEET HIGH FREQUENCY SURVEY RONDA 4 - 2021 COLOMBIA

Contenido

i. Introducción	3
ii. Metodología	4
iii. Características de las familias	5
1. Principales resultados	5
1.1. Necesidades específicas	5
1.2. Acceso a servicios de salud	6
1.3. Regularización	7
1.4. Acceso al territorio y no devolución	8
1.5. Protección internacional	8
1.6. Protección de la niñez	10
2. Conclusiones	11

RECOLECCIÓN DE DATOS RONDA 4 - 2021: 1 de octubre a 31 de diciembre de 2021

FECHA DE CREACIÓN DEL REPORTE: 30 de enero de 2022

CONTACTO: Ana Ferrero, Oficial Senior de Protección: ferrero@unhcr.org

i. Introducción

Según las cifras del Gobierno,¹ el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela aumentó en Colombia a más de 1.84 millones de en agosto de 2021, representando el 31% de todas las personas venezolanas que han salido de su país de origen.²

Los últimos 3 meses del año, Colombia tuvo un aumento paulatino en cifras relacionadas con el COVID-19 y al finalizar diciembre se dio inicio a un nuevo pico de contagios³

Sin embargo, no se suspendió la reactivación económica y se continuó con medidas de bioseguridad, permitiendo el retorno a las actividades básicas de la población refugiada y migrante para su subsistencia. Adicional a la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 1255,⁴ por el medio de la cual se garantiza el acceso a la vacunación contra el COVID-19 de todos los habitantes del territorio colombiano, incluidas las personas refugiadas y migrantes venezolanas en situación irregular que viven en el país, el decreto No. 1971 del 9 de diciembre de 2021 incluyen en el plan nacional de vacunación contra el COVID-19 a las personas que transitan en zonas de frontera del país.⁵

El Gobierno de Colombia ha continuado trabajando de la mano de organizaciones humanitarias en la implementación del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), medida cuyo propósito es proteger a la población venezolana a través de su regularización, además de permitir su integración en Colombia.⁶ A corte del 28 de noviembre de 2021, Migración Colombia reporta 761.406 registros biométricos presenciales concluidos, los cuales representan el 60% de un total de 1.266.356 citas otorgadas al 29 de noviembre, además de 1.604.898 preinscripciones en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) con un ejercicio completo, el cual representa el 87% de las 1.842.390 personas venezolanas que viven en Colombia al 31 de agosto de 2021.⁷

En este escenario, ACNUR continúa con la aplicación del High Frequency Survey (HFS), herramienta utilizada desde octubre 2020 en el marco de una iniciativa regional para monitorear el perfil y las necesidades de las personas venezolanas que se han radicado en 16 países de América Latina. El siguiente informe representa los resultados de la información recopilada en Colombia durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

¹ Migración Colombia, Distribución de Venezolanos en Colombia, 31 de agosto de 2021, enlace.

² R4V América Latina y el Caribe, Refugiados y migrantes venezolanos en la región, enlace.

³ Ministerio de Salud y protección social, Boletín de Prensa No 1284 de 2021– diciembre 2021, enlace.

⁴ Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución No. 1255 de 2021. Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social, enlace.

⁵ Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto No. 1671 del 09 de diciembre 2021. enlace

⁶ Migración Colombia, ABC Estatuto Temporal de Protección –Migrantes Venezolanos, enlace.

⁷ UNHCR Colombia, Weekly Report W_47 [22 – 28 de noviembre 2021].

ii. Metodología

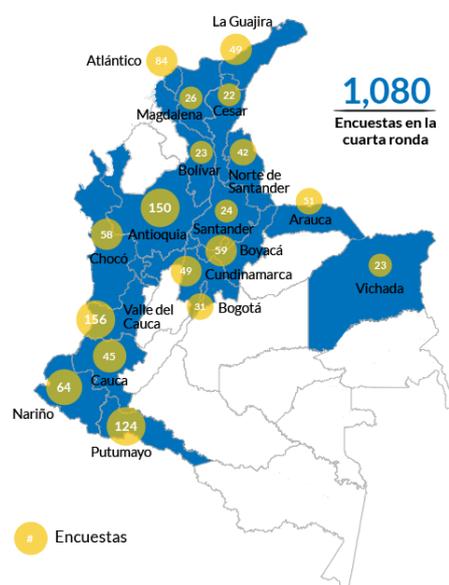
Entre octubre y diciembre de 2021, ACNUR y nueve socios⁸ completaron 1.080 entrevistas con familias venezolanas (ver gráfico 1), representando a 4.048 personas que residen en 18 departamentos del territorio colombiano y en Bogotá D.C.⁹

Debido a las medidas de prevención del COVID-19, la metodología priorizó la aplicación de encuestas telefónicas (56%), mientras que el 44% de las entrevistas se realizaron de forma presencial, manteniendo la misma tendencia de la ronda anterior en el método de aplicación de encuestas.¹⁰

Los resultados de la encuesta tienen que ser interpretados de acuerdo con las limitaciones de la metodología y los protocolos de recolección de datos. Se debe tener en cuenta que la muestra no refleja las situaciones que pueden enfrentar el universo de las familias venezolanas en el país, pero es estadísticamente representativa de las personas que han estado en contacto con ACNUR o sus socios.¹¹

La comparación de las características básicas recopiladas de las familias encuestadas entre las dos rondas anteriores del HFS con la ronda de julio a septiembre de 2021 muestra que la distribución de factores como edad, género, tamaño del grupo familiar y necesidades específicas de la población se han mantenido similares, lo cual es un indicador positivo de consistencia en el muestreo.

GRÁFICO 1: Número de encuestas por departamento.



⁸ Aldeas Infantiles SOS Colombia (AISOS), Corporación Ayuda Humanitaria (CAH), Corporación Opción Legal (OL), Cruz Roja Colombiana (CRCSA), HIAS, Alianza Por la Solidaridad (APS), Pastoral para los Migrantes, Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), Consejo Noruego para Refugiados (NRC).

⁹ Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vichada.

¹⁰ ACNUR Colombia, High Frequency Survey Ronda 3-2021, Informe HFS Ronda 3, enlace.

¹¹ Las entrevistas en 18 departamentos y en la capital de Bogotá D.C. se agruparon en las siguientes 5 regiones: ANTIOQUIA Y REGIÓN (Antioquia, Chocó), BOGOTÁ Y REGIÓN (Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Vichada), FRONTERA CON VENEZUELA (Arauca, Norte de Santander, Santander), REGIÓN CARIBE (Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena), SUR OCCIDENTE (Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca).

iii. Características de las familias



El 88% de la población encuestada tiene vocación de permanencia en el país a mediano plazo, mientras que el resto aún no sabe por cuánto tiempo permanecerá en Colombia (8%), planea moverse dentro de Colombia (1,5%), viajar a otro país (0,3%), regresar a Venezuela (0,7%) o prefieren no decir su intención de permanencia (1%).

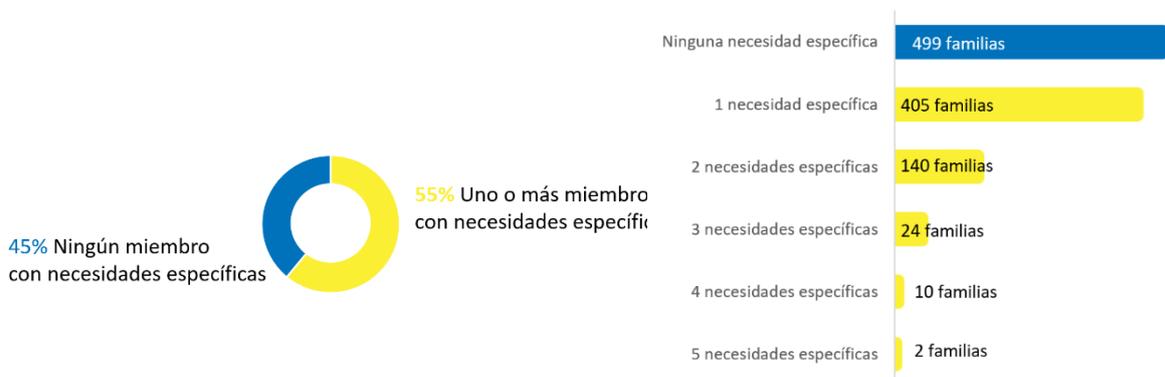
1. Principales resultados

1.1. Necesidades específicas

Las necesidades específicas representan principalmente riesgos que presentan individuos o grupos dentro de la población venezolana que podrían ponerles en mayor vulnerabilidad e incrementar los riesgos de protección a los que se enfrentan. Una persona puede tener una o más necesidades específicas y estas pueden cambiar o evolucionar durante un periodo determinado.

Durante esta ronda, el 55% de las familias encuestadas indicó que tienen uno o más miembros de su familia con necesidades específicas de protección, siendo los departamentos de Magdalena (77%), Bolívar (74%) y Arauca (71%) los territorios en donde se supera ampliamente la media nacional. Pese a la reducción, entre las últimas rondas, de las necesidades específicas reportadas, las familias siguen estando expuestas a diferentes riesgos principalmente en temas de salud, protección de niñez y género.

GRÁFICO 2: Porcentaje de familias con uno o más miembros con necesidades específicas, y necesidades específicas por número de familias.



Dentro de las necesidades específicas de protección más recurrentes para esta ronda y que se mantienen respecto a la ronda anterior se encuentran las condiciones médicas críticas o crónicas para el 19% de las familias encuestadas; el 12% de las familias indicó no tener acceso a tratamiento médico para atender dicha condición, mientras que solamente el 7% indicó tener acceso y recibir tratamiento. Las madres/padres sola/os con hijos/as menores de edad se mantiene como la segunda necesidad específica de protección teniendo un leve aumento con un 18%; y el tercer lugar lo ocupan las mujeres en periodo de lactancia 12% y permanece igual respecto a la ronda anterior. Asimismo, 50 de los hogares encuestados declararon que algún miembro de la familia habría sido sobreviviente de violencia o abuso físico, psicológico o sexual.

GRÁFICO 3: Tipo de necesidades específicas identificadas.



1.2. Acceso a servicios de salud

De acuerdo con los resultados de la ronda en cuestión, el **54% de las personas entrevistadas indicó que desde que llegaron a Colombia alguno de los miembros de su núcleo familiar ha necesitado recibir atención médica y fueron atendidos en un centro médico.** Las personas encuestadas acudieron principalmente a hospitales públicos y privados para atención en emergencia, y a ONGs que brindan servicios de salud integrales en las diferentes zonas del país. Sin embargo, un 11% respondió que sí han necesitado recibir atención médica, pero no pudieron ser atendidos en un centro médico, siendo la falta de recursos económicos y la falta de documentación necesaria las principales limitantes al acceso. Finalmente, un 6% indicó que a pesar de que han necesitado recibir atención médica prefirieron automedicarse o no buscar atención médica (ver gráfico 4).

GRÁFICO 4: ¿Desde que llegó a este lugar usted o alguien de su familia ha necesitado recibir atención médica?

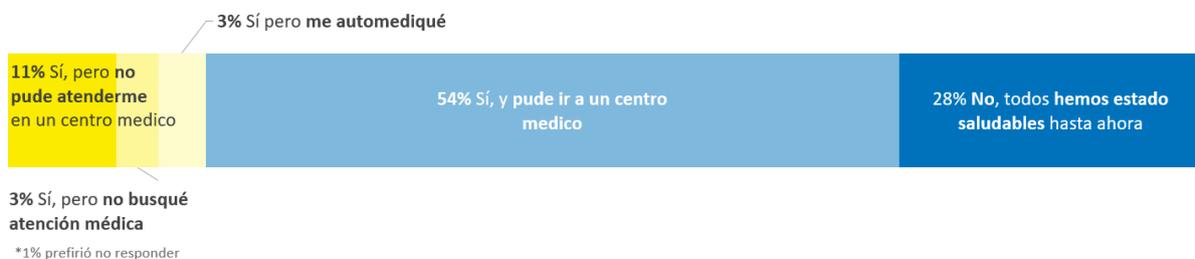
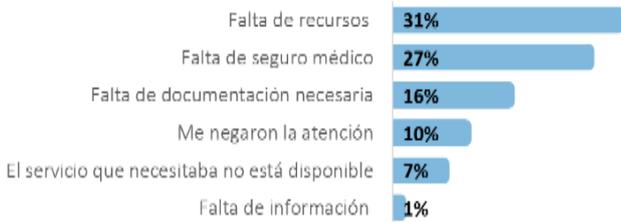


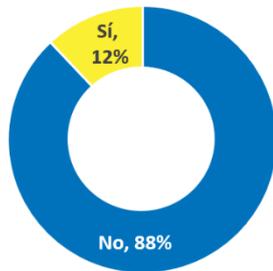
GRÁFICO 5: ¿Por qué no pudo buscar o recibir la atención médica necesaria? *



Del 54% de las familias que tuvieron la posibilidad de ir a un centro médico y ser atendidos, la mayoría (82%) indicó que recibieron la atención adecuada a la necesidad médica. El 11% de las personas manifestaron que la atención les fue negada (10%) o que la atención médica recibida no fue adecuada y necesaria para suplir sus necesidades, debido a la falta de recursos (31%), de seguro médico (27%), de documentación necesaria para acceder al servicio integral (16%). Destaca que el 26% de las mujeres en

estado de embarazo presentes en los grupos familiares encuestados no ha podido asistir a ningún control prenatal en los 3 primeros meses de gestación por uno de los tres motivos anteriormente destacados.

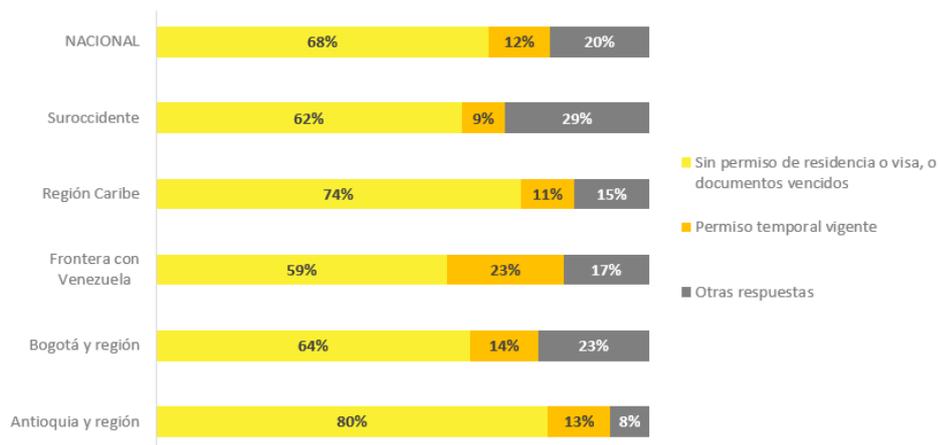
GRÁFICO 6: ¿Cuenta con algún tipo de seguro o afiliación para acceder a servicios?



Si bien la mayoría de las personas encuestadas manifestó haber recibido atención médica, no todas se encuentran afiliadas en el sistema de salud, puesto que solo el 12% indicó contar con un seguro médico o afiliación al sistema, la mayoría de ellas (74%) pudieron acceder a dicha afiliación a través del SISBEN, el 13% manifestó estar afiliado a una Entidad Promotora de Salud (EPS) como beneficiario de algún familiar y el 5% restante indicó estar afiliado gracias a un contrato de trabajo. Sin embargo, la mayoría (88%) de las personas encuestadas continúa sin afiliación al sistema de salud o seguro médico.

1.3. Regularización

GRÁFICO 7: Situación regular de las familias encuestadas.



De las familias encuestadas, **el 84% indicó que había ingresado a Colombia de manera irregular**, es decir, sin sellar su pasaporte al atravesar los puestos fronterizos y que en la mayoría de los casos implicó cruzar la frontera a través de puntos de tránsito no autorizados en los que los riesgos de protección se incrementan debido a múltiples factores, tales como las condiciones geográficas adversas y la presencia de actores armados ilegales. Para esta ronda, las tres regiones del país donde se concentra el mayor porcentaje de personas que ingresaron de manera irregular son el 90% en la región Caribe (departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira,

Cesar, Magdalena), seguido por el 88% en la zona fronteriza con Venezuela (departamentos de Norte de Santander, Arauca, Vichada y Santander) y Antioquia y Chocó (87%).

GRÁFICO 8: Razones por las que no ha podido hacer/ finalizar el proceso



Al momento de la aplicación de la encuesta **la mayoría de las personas (68%) indicó que se encontraba en situación irregular**, ya sea por no poseer un permiso de residencia o visa, o porque el permiso o visa había expirado. Sin embargo, el 13% manifestó encontrarse en trámite de expedición de algún permiso de regularización o visa.

La información obtenida durante esta ronda arrojó que la mayoría de las personas entrevistadas **(90%) inició el proceso para acceder al ETPV o piensa iniciarlo**. De los que ya iniciaron el proceso indican en su mayoría **(73%) que todos los miembros de su núcleo familiar pudieron completar las fases** del Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV), porcentaje significativamente más alto (14 puntos) respecto a la ronda anterior. El (27%) indicó que al menos un miembro de su familia ha tenido problemas y no lo ha completado el proceso. Dentro de las principales razones por las que las personas no han podido completarlo el 53% de las personas manifiesta encontrarse a la espera de cita para cumplir con la segunda fase del registro biométrico, mientras que el 14% ha tenido problemas con la plataforma, principalmente debido a la alta demanda de citas y/o a las dificultades relacionadas con el internet para el agendamiento.

1.4. Acceso al territorio y no devolución

De los resultados para la ronda 4 de 2021, **8 familias encuestadas (1%) manifestaron haber sufrido una vulneración de derechos** en este sentido, al haberle sido negada la entrada a Colombia, haber sido deportado o haber sufrido retorno forzado.

GRÁFICO 9: Alguna autoridad le ha negado, a usted o alguien de su familia, la entrada a un país ha sido deportado/a u obligada/o a regresar a su país anteriormente



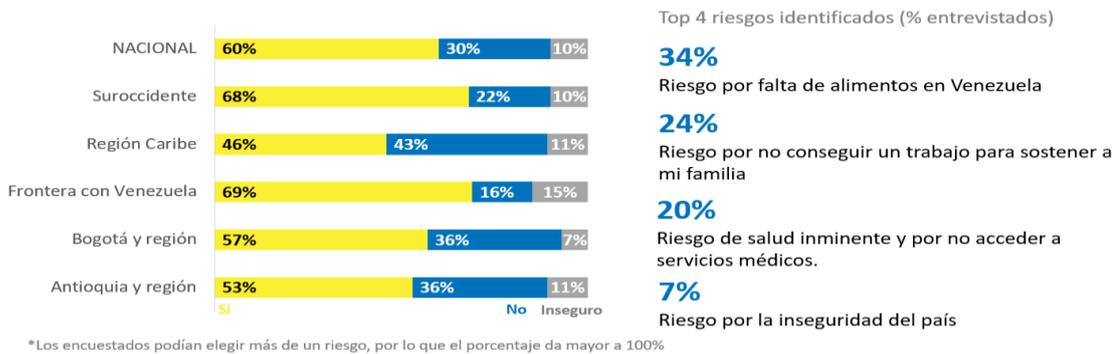
1.5. Protección internacional

En línea con la *Nota de orientación sobre las consideraciones de protección internacional para los venezolanos*, "ACNUR considera que la mayoría de los nacionales venezolanos necesitan protección internacional bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena [...]", y que "[...] para una serie de perfiles, es probable que

surjan consideraciones de protección internacional bajo la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados”.¹²

En la cuarta ronda del HFS, el **60% de las personas venezolanas encuestadas expresó que ellos o sus familiares estarían en riesgo si tuvieran que regresar a su país de origen**. Adicional a los riesgos de seguridad que representan el 7% de los identificados, los principales riesgos a los que se verían expuestos están relacionados con la falta de acceso a servicios y derechos básicos, como la falta de alimentos (34%), seguidos por la imposibilidad de no conseguir un empleo para sostener a sus familias (24%) y las razones de salud inminente sin acceso a servicios médicos (20%).

GRÁFICO 10: Riesgo de regresar al país de origen.



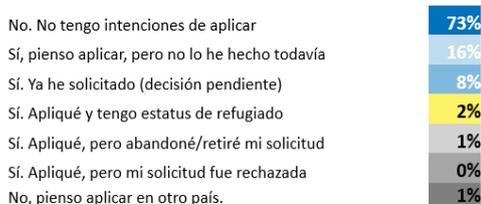
El 52% de las familias encuestadas indicó tener uno o más familiares que aún permanecen en Venezuela debido a la falta de recursos para solventar el viaje (57%) o porque se quedaron cuidando alguna propiedad (24%), entre otras razones.

Si bien mayoría de las personas venezolanas entrevistadas manifestó estar en riesgo al volver a su país de origen (60%), **sólo el 14% expresó interés en acogerse a la protección internacional**: de éstas, un 8% tiene intención de solicitar asilo, pero no la he hecho aún; el 5% ya es solicitante de asilo a la espera de la determinación de la condición de refugiado y finalmente el 1% indicó haber iniciado el trámite y de haber luego desistido para acceder al ETPV.

GRÁFICO 11: Porcentaje de encuestados con la intención de solicitar el reconocimiento del estatuto de refugiado.

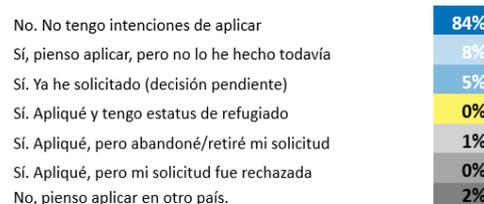
En la ronda jul-sept 2021

El 27% de las personas entrevistadas ha solicitado o piensa solicitar asilo:



En la ronda oct-dic 2021

El 14% de las personas entrevistadas ha solicitado o piensa solicitar asilo:



¹⁴ ACNUR, Venezuela: Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización I, 21 de mayo de 2019, [enlace](#)

Entre las cuatro rondas de 2021, se evidencia una disminución progresiva de la intención de solicitar protección internacional o de la radicación de la solicitud ante las autoridades competentes, siendo la ronda de octubre a diciembre la que ha tenido menor porcentaje en este sentido. ACNUR explica parcialmente esta disminución por inicio en la implementación del ETPV tras su anuncio en febrero de 2021. De hecho, en esta ronda, el 84% de las familias encuestadas expresó no estar interesada en solicitar protección internacional y como principales razones se encuentra la intención de aplicar al ETPV (97%).

Entre las personas solicitantes de asilo y aquellas con intención de solicitarlo respondieron que preferirían no desistir del reconocimiento de la condición de refugiado (57%). Entre quienes indicaron preferir optar por el ETPV (43%), destacaron la imposibilidad de obtener trabajo formal con el salvoconducto (57%) y, en segundo lugar, la incertidumbre relacionada con los tiempos del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiados (43%).

1.6. Protección de la niñez

Se destaca un alto número (1.163) de niños y niñas en edad escolar mayores de 5 años, de los cuales el 31% no cuentan con acceso a la educación y no se encuentran matriculados en una institución educativa. Entre las principales razones mencionadas se encuentran la falta de documentos para formalizar las matrículas, la falta de cupo escolar y la falta de recursos económicos. Del 68% matriculado, el 45% retomaron clases presenciales y están asistiendo y sólo el 25% que continúa en clase virtual cuenta con los recursos necesarios para acceder a esta modalidad de educación, situación que refleja el limitado acceso a internet, la falta de equipos tecnológicos y/o recursos económicos para tener conectividad, representando una barrera adicional para el acceso a la educación.

Con respecto al acceso a la nacionalidad el Gobierno colombiano adoptó una medida temporal y excepcional, prorrogada hasta el año 2023, para reducir el riesgo de apatridia de niños y niñas nacidos/as en Colombia de padres venezolanos a partir del 1 de enero de 2015. Bajo esta medida, a los niños y las niñas nacidos/as en territorio colombiano de padres venezolanos se les incluye en su registro civil de nacimiento la anotación válida para demostrar nacionalidad. En la ronda 4 de 2021, de los 147 niños, niñas y adolescentes nacidos/as en el país luego de 1 de enero de 2015, el 93% **cuenta con registro civil de nacimiento**, de los cuales la mayoría (73%) cuenta con la anotación que indica “válido para demostrar nacionalidad” y el 27% indicó que no tenía forma de revisar el documento al momento de la encuesta o no contaba con la anotación mencionada.¹³

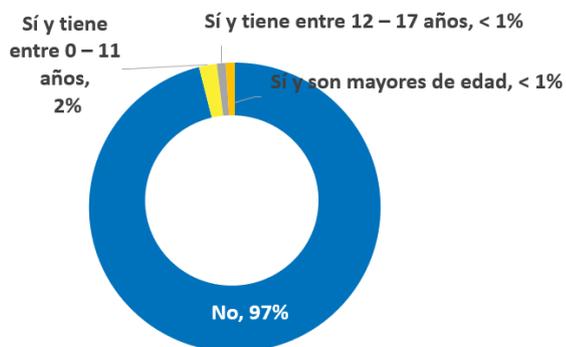
GRÁFICO 12: El registro civil de nacimiento tiene la anotación que dice “válido para demostrar nacionalidad”?



¹³ Los casos que indicaron no tener la anotación son 20 casos en total, que representan el 8%. Los reportes de dan en los departamentos de: Putumayo (12) Norte de Santander (3), Chocó (2), Magdalena (1), Nariño (1) y Santander (1).

Se resalta que **28 familias encuestadas indicaron tener algún miembro de su hogar sin ningún tipo de documentación que acredite la nacionalidad**. Frente a los casos de niños y niñas nacidos/as en Colombia, esta situación podría responder a falta de información por parte de las personas encuestadas sobre los procedimientos de registro sobre todo en zona rural, así como las dificultades de acceso a servicios de registro derivados de las medidas de contención de la pandemia de la COVID-19.

GRÁFICO 13: ¿Hay algún otro miembro de su núcleo familiar que nunca ha sido registrado o ha obtenido documento de identificación (Partida de Nacimiento – Registro Civil)?



2. Conclusiones

- El ETPV es una herramienta fundamental para facilitar la inclusión de la población venezolana en Colombia. ACNUR valora los logros del gobierno nacional en la implementación del ETPV y continuará apoyando las diferentes etapas que componen la implementación y así garantizar que las personas a las que servimos tengan acceso a dicho proceso.
- Si bien hubo una reducción significativa frente a las intenciones de acceder al reconocimiento de la condición de refugiado, la población venezolana encuestada reconoce y manifiesta que sus familias correrían riesgos en caso de que tuvieran que regresar a su país de origen.
- La mayoría de la población encuestada indicó querer acogerse al proceso de implementación del ETPV (90%). Sin embargo, debido a los requisitos legales para acceder a este mecanismo, algunas personas podrían no beneficiarse de esta medida, como aquellas familias que ingresaron de manera irregular después del 31 de enero 2021. El ACNUR enfatiza la importancia de garantizar el acceso efectivo al derecho de buscar y recibir asilo de personas que puedan necesitarlo, de acuerdo con los instrumentos internacionales y la legislación nacional. Este derecho podría ser de particular relevancia para quienes no califican para el Permiso de Protección Temporal (PPT) o su solicitud de PPT es rechazada o cancelada.
- El ACNUR valora positivamente la prórroga por dos años más de la medida temporal y excepcional del gobierno colombiano a favor de niños y niñas hijos/as de padres y madres venezolanos nacidos en Colombia. Sin embargo, destaca que el 8% de las familias encuestadas manifestaron no tener el registro civil de nacimiento con la anotación válida para demostrar nacionalidad. De igual forma, nota con preocupación los casos reportados de niñas, niños y adolescentes que podrían estar en riesgo de apatridia o requieren confirmar su nacionalidad. Al menos 28 familias podrían estar en esta situación, el 69% de ellas con niños y niñas nacidos/as en Colombia y sin ningún documento que otorgue nacionalidad. En este sentido, la implementación del procedimiento para determinar la apatridia en la recientemente aprobada Política Integral Migratoria (PIM) es una valiosa oportunidad para que se pueda asegurar que esos NNA puedan acceder a su derecho fundamental a la nacionalidad.